PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN N° 20.370, , PARA INCORPORAR, COMO UNO DE LOS OBJETIVOS DE LA ENSEÑANZA BÁSICA, LA CULTURA Y PATRIMONIO

ANTECEDENTES.

El folklore, como la cultura y la identidad de nuestras tradiciones, constituye un elemento esencial de la identidad nacional y regional de nuestro país. Su enseñanza desde los primeros años no solo fortalece el sentido de pertenencia de niños y niñas, sino que también promueve la diversidad, el respeto por las distintas culturas y la valoración de la identidad de un país.

La incorporación formal del folklore en la educación básica, así como de otras manifestaciones culturales, responde a la necesidad de preservar el patrimonio cultural inmaterial y fomentar la educación integral.

El objetivo de este proyecto busca el rescate y la valoración de las tradiciones locales, lo que permitirá el reconocimiento a temprana edad y la promoción de costumbres, músicas, danzas, artesanías y festividades típicas de nuestro país.

La incorporación en los primeros años constituye un aporte al respeto y valoración de las diversas culturas indígenas y campesinas de nuestro país, lo que promueve la inclusión y el respeto mutuo que debemos inculcar desde las infancias.

Integrar estos contenidos en las distintas asignaturas de la educación escolar permiten ligar a la comunidad educativa y a las familias a la realidad local y nacional, fortaleciendo las participaciones comunitarias.

Este interés busca llegar más allá de las expresiones que se dan en cada institución educacional en el mes de septiembre como celebración de las fiestas patrias, sino como un impulso a desarrollar en nuestros niños y niñas un sentido de orgullo y compromiso con su cultura y patrimonio.

Un ejemplo de lo anteriormente expuesto es el establecimiento educacional “Colegio Graneros”, de la Región de O’Higgins, un establecimiento con más de 54 años de trayectoria, con un sello característico basado en educar a través de la cultura chilena. Han sido reconocidos como

“Miembros de Honor” del Consejo Internacional de las Artes y la Música, bajo la responsabilidad de la UNESCO. A través de sus agrupaciones “Graneros” y “Los Grillitos” han logrado cumplir con su visión de construir una comunidad de personas que se identifican plenamente con las raíces culturales de nuestro país, impactando positivamente en sus comunidades. Niños fortalecidos en su identidad y orgullosos de nuestras tradiciones.

Promover la enseñanza de la cultura y patrimonio es de vital importancia para influir en la formación integral de los estudiantes y en el fortalecimiento de la identidad y cohesión social de un país. Los estudiantes pueden conocer su historia, tradiciones, costumbres y expresiones culturales que les harán sentirse orgullosos de su patria y no menos importante, parte de una comunidad con la cual comparten un legado en común.

Preservar el patrimonio cultural en la educación, ayuda a transmitir conocimientos, prácticas y tradiciones, que, de no valorarse, corren el riesgo de perderse con el tiempo. Este proyecto busca contribuir a la conservación del patrimonio intangible de Chile.

Nuestro país, por su geografía diversa, alberga comunidades de distintas tradiciones, tales como las indígenas o campesinas, por lo que incorporar la cultura nacional en la educación fomentará la apreciación a la diversidad de nuestro país, promoviendo una actitud de respeto hacia las distintas firmas de vida, tradiciones y cosmovisiones presentes en nuestro territorio.

Nuestra Constitución, establece como deber del Estado promover el desarrollo armónico de todas las personas. Asimismo, diversos tratados internacionales ratificados por Chile, como la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO (2003), refuerzan la obligación de los Estados de adoptar medidas educativas para proteger y promover la cultura tradicional.

En resumen, enseñar la cultura nacional en los colegios de Chile, no solo enriquece el proceso educativo, sino que fortalece la cohesión social, preserva la identidad y promueve un orgullo que trasciende generaciones. En un mundo cada vez más interconectado, es prioritario valorar, comprender e interiorizar la cultura propia. Esto contribuirá a mantener una identidad sólida frente a influencias externas y permitirá promover el intercambio cultural respetuoso.

IDEA MATRIZ.

Fomentar en los estudiantes desde temprana edad, el conocimiento, la valoración, la identidad, la preservación de las tradiciones nacionales como patrimonio cultural de nuestro país, fortaleciendo sus raíces y el sentido de pertenencia a su nación, incorporando en el primer ciclo de educación básica contenidos y actividades que promuevan la manifestación de expresiones

culturales y patrimoniales, respetando la diversidad territorial y la protección del ecosistema como también de nuestras costumbres.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único: Incorpórese una letra K en el artículo 29, número 2 “en el ámbito de conocimiento y cultura”, de la ley N° 20.370 General de Educación, en los siguientes términos:

k) Promover, durante el primer ciclo de educación básica, la manifestación del patrimonio y la cultura, considerando la realidad de cada región, con el objeto de fomentar el conocimiento, valoración y preservación del patrimonio cultural del país, sus raíces y el sentido de permanencia. Dicha manifestación deberá incluir, expresiones laborales, artísticas, religiosas y demás manifestaciones representativas del país y de cada territorio, así como el reconocimiento, respeto y cuidado de los ecosistemas locales, entendidos como parte integral del patrimonio natural y cultural de las comunidades.